



Interlocutorio	542
Radicado	05266-31-03-003-2022-00155-00
Proceso	Divisorio
Demandante	Raúl Eduardo Echeverri Correa
Demandado	María Claudia Zapata Zuluaga
Asunto	Remite memoriales

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

El memorial que sustenta la apelación contra el auto apelado, así como el que descurre el traslado de la sustentación, se remite al Tribunal Superior de Medellín Sala Civil – M.P. Luis Enrique Gil Marín, dado que correspondió el conocimiento de la impugnación (folios 42 a 45 cuaderno principal).

CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86c0f79cf8555e2cfd6cb635731df774a14bdea04c4f751a615b97ba70c1c0af

Documento generado en 25/04/2023 01:54:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>